



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA	1
II.- ESPAÑA	6
III.- ANDALUCÍA.....	15
IV.- GRANADA	19
V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA	21

I.- UNIÓN EUROPEA

Declaración de la Cumbre UE-EE.UU.: "Hacia una asociación transatlántica renovada"

1.-La Unión Europea y Estados Unidos representan a 780 millones de personas que comparten valores democráticos y la relación económica más grande del mundo. Tenemos la oportunidad y la responsabilidad de ayudar a las personas a ganarse la vida y mantenerlas seguras, luchar contra el cambio climático y defender la democracia y los derechos humanos. Establecimos las bases de la economía mundial y el orden internacional basado en reglas después de la Segunda Guerra Mundial basado en la apertura, la competencia leal, la transparencia y la responsabilidad. Algunas de las reglas necesitan una actualización: para proteger nuestra salud,

nuestro clima y el planeta, para garantizar que la democracia funcione y la tecnología mejore nuestras vidas.

2.-Nosotros, los líderes de la Unión Europea y los Estados Unidos, nos reunimos hoy para renovar nuestra asociación transatlántica, establecer una agenda transatlántica conjunta para la era postpandemia y comprometernos a mantener un diálogo regular para evaluar el progreso.

3.- Juntos, tenemos la intención de: (i) poner fin a la pandemia de COVID-19, prepararnos para los futuros desafíos de salud mundial e impulsar una recuperación mundial sostenible; (ii) proteger nuestro planeta y fomentar el crecimiento verde; (iii) fortalecer el comercio, la inversión y la cooperación tecnológica; y (iv) construir un mundo más democrático, pacífico y seguro. Estamos comprometidos a defender el orden internacional basado en reglas con las Naciones Unidas en su centro, revitalizar y reformar las instituciones multilaterales cuando sea necesario y cooperar con todos aquellos que comparten estos objetivos.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b09>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Hacia un espacio Schengen más fuerte y resiliente

La Comisión Europea presenta hoy una nueva estrategia para hacer más fuerte y resiliente la mayor zona de libre circulación del mundo: el espacio Schengen.

El espacio Schengen alberga a más de 420 millones de personas, repartidas en 26 países. La supresión de los controles en las fronteras



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

interiores entre los Estados Schengen forma parte del modo de vida europeo: casi 1,7 millones de personas residen en un Estado Schengen y trabajan en otro. Las personas han construido sus vidas en torno a las libertades que ofrece el espacio Schengen, y 3,5 millones de ellas se desplazan cada día de un Estado a otro de la zona Schengen.

La libre circulación de personas, bienes y servicios se halla en el corazón de la Unión Europea y es fundamental para la recuperación de Europa tras la crisis del coronavirus. Con la Estrategia de hoy, la Comisión hace balance de los retos a los que se ha enfrentado el espacio Schengen en los últimos años y marca una senda que permite conservar las ventajas de Schengen. Es necesaria una acción común a escala de la Unión para que los Estados miembros puedan hacer frente a los retos actuales.

El buen funcionamiento del espacio Schengen se basa en tres pilares:

- la gestión eficaz de las fronteras exteriores de la UE,
- el refuerzo de las medidas internas para compensar la ausencia de controles en las fronteras interiores, en particular en materia de cooperación policial, seguridad y gestión de la migración,
- y la garantía de una preparación y una gobernanza sólidas, lo que incluye completar Schengen.

Para fomentar la confianza mutua en la aplicación de las normas de Schengen, la Comisión también presenta hoy una propuesta que pretende revisar el mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNI>

-Fecha de consulta / publicación: 02/06/2021

Preguntas y respuestas: Certificado COVID Digital de la UE

- El sistema de Certificado COVID Digital de la UE abarca tres tipos distintos de certificados relacionados con la COVID-19: un certificado de vacunación, un certificado de prueba diagnóstica y un certificado de recuperación.
- El certificado de la UE puede expedirse y utilizarse en todos los Estados miembros de la UE para facilitar la libre circulación. Todos los ciudadanos de la UE y sus familiares, así como los nacionales de terceros países que se encuentren o residan legalmente en los Estados miembros de la UE y que tengan derecho a viajar a otros Estados miembros, podrán obtener esos certificados de forma gratuita.
- Los certificados solo deben incluir el conjunto mínimo de datos necesarios para confirmar y comprobar la condición de persona vacunada, diagnosticada o recuperada del titular.
- Haber sido vacunado no constituirá un requisito previo para viajar. Todos los ciudadanos de la UE gozan del derecho fundamental a la libre circulación en la UE, y este se aplica independientemente de que estén vacunados o no.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNm>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

NextGenerationEU: la Comisión Europea



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

emitirá unos 80 000 millones de euros en bonos a largo plazo como parte del plan de financiación para 2021

Tras la aprobación de la Decisión sobre recursos propios por parte de todos los Estados miembros de la UE, la Comisión puede ahora empezar a captar recursos para financiar la recuperación de Europa con cargo a NextGenerationEU. A tal fin, la Comisión Europea ha anunciado hoy sus previsiones relativas a la emisión de bonos a largo plazo por valor de unos 80 000 millones de euros en 2021, que se complementarán con decenas de miles de millones de euros de títulos de deuda a corto plazo de la UE para satisfacer las necesidades de financiación restantes. El importe exacto tanto de los bonos de la UE como de los títulos de deuda de la UE dependerá de las necesidades concretas de financiación, y la Comisión revisará en otoño la evaluación de hoy. De este modo, la Comisión podrá financiar, a lo largo del segundo semestre del año, todas las subvenciones y préstamos previstos a los Estados miembros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y satisfacer las necesidades de las políticas de la UE que reciben financiación de NextGenerationEU.

Este plan de financiación se basa en una estimación preliminar de las necesidades de los Estados miembros en términos de préstamos y subvenciones. La Comisión actualizará el plan de financiación en septiembre, cuando se haya hecho una idea más precisa de las necesidades de financiación de los Estados miembros de la UE en los últimos meses del año.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNn>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Paquete de primavera del Semestre Europeo: Allanar el camino hacia una recuperación fuerte y sostenible

La Comisión Europea ha presentado el paquete de primavera del Semestre Europeo, que se centra en proporcionar orientación presupuestaria a los Estados miembros mientras continúa el proceso de reapertura gradual de sus economías. Esta orientación tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a reforzar su recuperación económica haciendo el mejor uso posible del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el instrumento clave que es parte fundamental de NextGenerationEU. El Semestre Europeo se ha adaptado este año, dados los vínculos con los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros, estableciendo las inversiones y reformas que financiará el MRR.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNo>

-Fecha de consulta / publicación: 02/06/2021

Empiezan a aplicarse nuevas normas de la UE sobre derechos de autor que beneficiarán a los creadores, las empresas y los consumidores

El 7 de junio finaliza el plazo para que los Estados miembros transpongan al Derecho nacional las nuevas normas de la UE en materia de derechos de autor. La nueva Directiva sobre derechos de autor protege la creatividad en la era digital, aportando beneficios concretos a los ciudadanos, los sectores creativos, la prensa, los investigadores, los educadores y las instituciones de patrimonio cultural de toda la UE. Al mismo tiempo, la nueva Directiva sobre programas de radio y televisión facilitará a los



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

organismos de radiodifusión europeos la disponibilidad transfronteriza de determinados programas en sus servicios en línea. Además, la Comisión ha publicado hoy sus Orientaciones sobre el artículo 17 de la nueva Directiva sobre derechos de autor, que establece nuevas normas con respecto a las plataformas de intercambio de contenidos.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNp>

-Fecha de consulta / publicación: 04/06/2021

La UE propone una respuesta comercial multilateral firme a la pandemia de COVID-19

La UE ha presentado hoy su propuesta dirigida a que los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se comprometan a establecer un plan de acción multilateral en materia de comercio para ampliar la producción de vacunas y de tratamientos contra la COVID-19 y garantizar un acceso universal y justo a los mismos. A través de dicha propuesta a la OMC, que consta de dos comunicaciones, la UE subraya el papel central de la OMC en la respuesta a la pandemia de COVID-19 e insta a los demás miembros de la OMC a que lleguen a un acuerdo sobre un conjunto de compromisos, también en materia de derechos de propiedad intelectual.

La UE insta a los gobiernos a:

1. que garanticen que las vacunas, los tratamientos y sus componentes contra la COVID-19 puedan cruzar libremente las fronteras;
2. que animen a los productores a ampliar su producción, garantizando al mismo tiempo que los países que más necesitan vacunas las

reciban a un precio asequible, y

3. que faciliten el uso de licencias obligatorias en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) vigente en la OMC. El Acuerdo sobre los ADPIC ya ofrece esta flexibilidad, que es un instrumento legítimo durante la pandemia que puede utilizarse rápidamente cuando sea necesario.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNq>

-Fecha de consulta / publicación: 04/06/2021

Comunicación anual de la Comisión «Hacia una pesca más sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2022»

Este es el octavo año de aplicación por parte de la UE de la política pesquera común reformada. La Comisión adopta cada año una comunicación para cumplir las obligaciones jurídicas de información establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 y para evaluar los progresos realizados en la consecución de su objetivo principal: la sostenibilidad. Esta comunicación informa sobre la cuestión examinando los aspectos siguientes:

- el estado de las poblaciones y los progresos realizados en la explotación;
- el equilibrio entre la capacidad de la flota de la UE y las posibilidades de pesca disponibles;
- los resultados socioeconómicos de la flota de la UE, y
- la aplicación de la obligación de desembarque.

El objetivo clave de la política pesquera común (PPC) es garantizar que la explotación de los



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

recursos biológicos marinos vivos restablezca las poblaciones de las especies capturadas y las mantenga por encima de niveles que puedan producir el rendimiento máximo sostenible (RMS). Esto contribuye asimismo a lograr un buen estado medioambiental de los mares europeos en 2021.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNr>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2021

La Comisión Europea adopta nuevas herramientas para intercambios seguros de datos personales

El 4 de junio la Comisión Europea adoptó dos conjuntos de cláusulas contractuales estándar, una para uso entre controladores y procesadores y otra para la transferencia de datos personales a terceros países. Reflejan los nuevos requisitos del Reglamento general de protección de datos (GDPR) y tienen en cuenta la sentencia Schrems II del Tribunal de Justicia, lo que garantiza un alto nivel de protección de datos para los ciudadanos. Estas nuevas herramientas ofrecerán una mayor previsibilidad legal a las empresas europeas y ayudarán, en particular a las PYME, a garantizar el cumplimiento de los requisitos para la transferencia segura de datos, al tiempo que permitirán que los datos se muevan libremente a través de las fronteras, sin barreras legales.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNs>

-Fecha de consulta / publicación: 04/06/2021

La Comisión propone una identidad digital segura y de confianza para todos los europeos

La Comisión propuso hoy un marco para una identidad digital europea que estará a disposición de todos los ciudadanos, residentes y empresas en la UE. A través de sus carteras de identidad digital europea, los ciudadanos podrán demostrar su identidad y compartir documentos electrónicos, para lo cual bastará pulsar un botón en el teléfono. Su identificación digital nacional, que estará reconocida en toda Europa, les permitirá acceder a servicios online. Las plataformas muy grandes estarán obligadas a aceptar el uso de carteras de identidad digital europea a petición del usuario, por ejemplo, para demostrar su edad. El uso de la cartera de identidad digital europea quedará siempre a discreción del usuario.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNt>

-Fecha de consulta / publicación: 03/06/2021

Presupuesto de la UE para 2020: el informe de rendimiento destaca la respuesta rápida y global de la UE a la crisis del coronavirus, al tiempo que apoya las prioridades clave de la UE

El presupuesto de la UE ha contribuido a la respuesta rápida y global de la UE a la crisis del coronavirus y a sus consecuencias, sosteniendo a la vez las prioridades generales de la UE. Esto ha supuesto movilizar recursos financieros de forma rápida y flexible para responder a las necesidades más apremiantes, sin transigir a la hora de aplicar las normas más estrictas de gestión financiera.



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

La Comisión presenta hoy dos textos complementarios sobre la información sobre el rendimiento del presupuesto de la UE:

- un informe anual de gestión y rendimiento del presupuesto de la UE
- y una Comunicación prospectiva sobre el marco de rendimiento del presupuesto a largo plazo de la UE 2021-2027.

El primer documento (el informe anual de gestión y rendimiento) ha demostrado que, a pesar de su tamaño relativamente pequeño, el presupuesto de la UE es capaz de lograr resultados importantes y puede desempeñar un papel fundamental en tiempos de crisis. El sólido marco de control interno de la Comisión garantizó que el presupuesto de la UE quedara bien y eficazmente protegido durante todo el ejercicio.

El marco de rendimiento (objeto del segundo documento) garantizará que la Comisión Europea siga haciendo en el futuro gran hincapié en los resultados conseguidos, empezando por la aplicación eficaz del actual marco financiero plurianual, complementado por el instrumento de recuperación NextGenerationEU. En conjunto, ambos representan el mayor paquete de estímulo jamás financiado con cargo al presupuesto de la UE.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b0o>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Presupuesto de la UE para 2022: acelerar la recuperación de Europa y avanzar hacia un futuro ecológico, digital y resiliente

La Comisión ha propuesto hoy un presupuesto

anual de la UE por valor de 167 800 millones de euros para 2022, que se complementará con unos 143500 millones de euros en concepto de subvenciones con cargo a NextGenerationEU. Su capacidad combinada movilizará inversiones considerables para impulsar la recuperación económica, mejorar la sostenibilidad y crear empleo. Dará prioridad al gasto ecológico y digital para que Europa se adapte al futuro y sea más resiliente.

El proyecto de presupuesto para 2022, dinamizado por NextGenerationEU, destina los fondos allí donde pueden ser más útiles, en consonancia con las necesidades de recuperación más cruciales de los Estados miembros de la UE y de nuestros socios del mundo entero.

La financiación contribuirá a reconstruir y modernizar nuestra Unión, impulsando las transiciones ecológica y digital, creando empleo y reforzando el papel de Europa en el mundo.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNu>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

II.- ESPAÑA

Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto con el que adapta el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) al Reglamento Europeo.



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

Mediante la derogación del Estatuto de 1993, se procede a la adaptación de la normativa que rige la citada Agencia al Reglamento UE 2016/679, que refuerza la seguridad jurídica y la transparencia, y a la Ley Orgánica 3/2018, que clarifica los términos del Reglamento Europeo, entre otras novedades.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMH>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Acuerdo por el que se modifican los límites de gasto para que la Agencia Estatal de Investigación tramite convocatorias de la I + D + I Nacional

El Consejo de Ministros ha acordado modificar los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 41 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con objeto de adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

La medida se adopta a fin de posibilitar a la Agencia Estatal de Investigación la tramitación de convocatorias en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, así como acometer actividades relativas a la digitalización de la I+D+i nacional, imputables a los ejercicios 2022 y 2023.

La Agencia Estatal de Investigación es la encargada de la gestión de determinadas convocatorias para la concesión de ayudas en concurrencia competitiva en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y

Técnica y de Innovación y relacionadas con el Instrumento de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMI>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Acuerdo por el que se modifican los límites de gasto del Programa Erasmus y otros proyectos

El Consejo de Ministros ha autorizado un Acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios, con el fin de que el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación pueda efectuar la tramitación anticipada de un contrato de servicios de tratamiento de datos, gestión documental y refuerzo a la gestión del programa 'Erasmus+', así como de otras iniciativas y proyectos.

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se encarga de la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del programa "Erasmus+" en el ámbito de la educación y la formación (2021-2027). Además, lleva a cabo otros proyectos y programas relativos a la internacionalización de la educación española.

Para ello, el Organismo requiere de procedimientos de grabación organizada y estructurada de la información del programa "Erasmus+" y una revisión sistemática de cada uno de los expedientes generados, así como la gestión de programas de movilidad, de becas y/o ayudas relacionadas con la internacionalización del sistema universitario



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

español y preparación de ferias y eventos que promuevan la visibilidad del sistema universitario español en el exterior.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMJ>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal que asegura la estabilidad de la financiación de este servicio, especialmente importante para la vertebración del territorio y, en particular, en las zonas en declive demográfico, lo cual constituye una de las principales herramientas de la política postal del Gobierno de España.

El servicio postal universal es una herramienta importante para asegurar la igualdad efectiva de los ciudadanos, con independencia de su situación geográfica o social y constituye un elemento dinamizador de la economía, dando acceso a particulares y empresas a un importante canal que garantiza que el comercio electrónico y las innovaciones de la economía digital sean una realidad efectiva para todos.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMK>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Anteproyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera para contribuir a la conservación de los recursos pesqueros, poner en valor la función socioeconómica de la pesca en el territorio y estrechar el vínculo entre ciencia y política pesquera para racionalizar el marco normativo.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bML>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Plan de Garantía Juvenil Plus 2021 2027

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes que servirá de referencia para las entidades vinculadas al Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el mismo periodo. Este plan permitirá que la Unión Europea libere fondos del FSE+ destinados al empleo juvenil.

El Plan de Garantía Juvenil Plus tiene como objetivo mejorar la cualificación de las personas jóvenes para que adquieran las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral. El Plan de Garantía Juvenil se inscribe en una inversión global, el Plan Estratégico Juventud Avanza, que agrupa el conjunto de acciones para el empleo juvenil y que destinará 4.950 millones a estos fines, la mayor cantidad destinada hasta el momento por un Gobierno para acciones de empleo juvenil.

Su elaboración cuenta con las aportaciones que las comunidades autónomas trasladaron en la LXXIX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales que se celebró el 28 de abril, con el conocimiento del Diálogo Social y con la



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

colaboración del Instituto de la Juventud y del Consejo de la Juventud.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMM>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Reglamento de Funcionamiento del Impuesto sobre determinados servicios digitales

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regulará el funcionamiento del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, especialmente los mecanismos de localización de los dispositivos de los usuarios y las obligaciones formales de los contribuyentes de dicho impuesto.

El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, en vigor desde el 16 de enero de 2021, fue aprobado el pasado 15 de octubre de 2020, en el contexto del proceso de digitalización de la economía mundial, y tiene su origen en la propuesta de Directiva comunitaria de marzo de 2018 para gravar determinados servicios digitales.

Este impuesto, de carácter indirecto, grava las prestaciones de determinados servicios digitales: publicidad en línea, intermediación en línea y la venta de datos generados por los usuarios. En estos servicios existe una participación de los usuarios que constituye una contribución al proceso de creación de valor de la empresa que presta los servicios, y a través de los cuales la empresa monetiza esas contribuciones de los usuarios.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMN>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Distribución a las Comunidades Autónomas de Créditos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el impulso de la Formación Profesional

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de 301.065.389,26 euros a las comunidades autónomas procedentes del componente 20 del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), dedicado al impulso del Plan de Modernización de la Formación Profesional que está desarrollando el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEPF).

Esta cantidad, correspondiente al ejercicio 2021, forma parte de la inversión total de 2.075,4 millones de euros que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España destina a la modernización del sistema de Formación Profesional hasta 2023.

Entre los objetivos a los que van destinados estos fondos, destaca el desarrollo del nuevo sistema de evaluación y acreditación permanente de competencias básicas y profesionales, para el que se destinan 115,71 millones de euros. La previsión es acreditar las competencias de alrededor de 450.000 trabajadores y trabajadoras en este año y llegar a tres millones en 2023.

Actualmente, según la EPA, el 46% de la población activa carece de acreditación profesional, a pesar de desempeñar su actividad laboral a diario, lo que dificulta su acceso a mejores empleos y mejores condiciones laborales.



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMO>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Acuerdo sobre salud pública entre España y Corea

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta a las enfermedades.

En noviembre de 2020, la Embajada de la República de Corea en Madrid propuso al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) la firma de un Acuerdo de cooperación en materia de salud atendiendo al diálogo fluido y la estrecha colaboración entre los dos Estados durante los primeros meses de la pandemia del COVID19. Durante ese tiempo se mantuvieron conversaciones a nivel de jefe de Estado y de Gobierno, así como entre las ministras de Asuntos Exteriores de los dos países.

Las autoridades competentes españolas, tras evaluar la propuesta, decidieron atender la solicitud de la República de Corea, conviniendo la adopción de un Acuerdo internacional entre ambos Estados en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta de enfermedades.

Las negociaciones del texto se han prolongado desde diciembre de 2020 hasta mayo de 2021, fecha en la que ha quedado establecida su redacción definitiva

El Acuerdo tiene por objeto promover la cooperación entre los dos Estados en la

prevención y respuesta a enfermedades, así como en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bOc>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Acuerdo entre España y Colombia para la promoción y protección de sus inversiones

El Consejo de Ministros ha adoptado un Acuerdo por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones y su Declaración Interpretativa.

Antecedentes

El vigente Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Reino de España y la República de Colombia, fue suscrito en Bogotá el 31 de marzo de 2005.

Debido al interés de las partes en modernizar el actual APPRI, la Comisión Europea, conforme al Reglamento 1219/2012 del Parlamento Europeo y el Consejo, con fecha 11 de diciembre de 2017, autorizó a España a entablar negociaciones formales con la República de Colombia para la modificación del vigente APPRI, con el objetivo de alinear el contenido del Acuerdo con los desarrollos más recientes en materia de derecho internacional conforme a la política de protección de inversiones de la UE.

Con este nuevo Acuerdo, España y Colombia pretenden lograr para sus inversiones una protección recíproca y efectiva que garantice el derecho legítimo de las Partes a alcanzar



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

objetivos legítimos de interés público. Asimismo, en materia de resolución de disputas, ambos países han negociado un Acuerdo y una Declaración Interpretativa que garantizan procedimientos de arbitraje más imparciales, independientes, coherentes, previsibles y transparentes. Esto redundará en beneficio de las empresas españolas y de España como país receptor de inversiones.

Además, se promueve la reforma estructural del sistema de resolución de disputas inversor-Estado que España, la Unión Europea (UE) y los demás estados miembros promueven en el Grupo de trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). Con este objetivo, España y Colombia han acordado someter las disputas a un futuro Tribunal Multilateral de Inversiones cuando éste haya sido ratificado por ambas Partes.

La modernización del texto de APPRI permitirá que los compromisos en materia de inversión que rigen las relaciones bilaterales con Colombia estén alineados con la política de protección de inversiones de la UE.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b0d>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Ayuda Humanitaria a la población de la India afectada por la Covid-19

El Consejo de Ministros ha adoptado un Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de una ayuda humanitaria a la población afectada por el agravamiento de la pandemia de COVID-19 en la República de la India, por un importe máximo de 750.000 euros.

La ayuda ha consistido en un libramiento de fondos a la Oficina de Acción Humanitaria, para la adquisición de equipos, material médico y medicamentos, así como su transporte desde España a la República de la India. Para ello se fletaron dos vuelos:

El primero, con salida de Madrid el 7 de mayo y llegada a Nueva Delhi el 10 de mayo (el material enviado consistía en una donación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

El segundo, con salida de Madrid el 12 de mayo y llegada a Nueva Delhi el 17 de mayo (para transportar el equipamiento adquirido por la AECID, así como material donado por la empresa Inbetus).

El importe total de la actuación se ha presupuestado en un máximo de 750.000 euros.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b0e>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Real Decreto por el que se aprueba la modificación del Reglamento del IVA del comercio electrónico

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que modifica el Reglamento del IVA, con el objetivo de culminar la transposición de dos directivas comunitarias sobre el IVA del comercio electrónico.

El pasado 27 de abril, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 7/2021, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias,



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores, que incluía modificaciones de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido derivadas de la transposición de dos directivas comunitarias.

Las dos normas comunitarias transpuestas regulan el tratamiento del IVA en el comercio electrónico, para que tribute en el país de destino. Así, las Directivas establecen las reglas de tributación en las ventas de bienes y prestaciones de servicios contratadas 'on line' por consumidores comunitarios y que son enviados o prestados por empresarios desde otro Estado miembro o un país tercero.

Con esta transposición se pretenden reducir las cargas administrativas y los costes de gestión del IVA para profesionales y empresarios que realicen ventas transfronterizas, y reducir el fraude en el IVA transfronterizo.

La nueva tributación del comercio electrónico en el IVA afianza el crecimiento de los ingresos tributarios a medida que esta modalidad de comercio aumente y garantiza la imparcialidad de las decisiones de compra de los consumidores, amplía el mercado interior y restaura la competencia entre los proveedores comunitarios y de fuera de la Unión Europea.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bOf>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional

El Consejo de Ministros ha acordado iniciar la

tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. El texto consolida el sistema único de Formación Profesional, que integra la FP del sistema educativo y la FP para el empleo en un solo modelo al servicio de estudiantes y trabajadores empleados o desempleados.

Con la nueva norma, y el Plan de Modernización de la Formación Profesional que ya se está desarrollando, el MEFP quiere convertir estas enseñanzas en un itinerario de primera para jóvenes, trabajadores y trabajadoras, que permita también la actualización continua de sus competencias profesionales.

Esta profunda transformación pretende situar a España entre los más avanzados del entorno europeo en lo que a Formación Profesional se refiere e incluso hacer del país un referente. Pretende también dar respuesta a una serie de problemas estructurales que existen en nuestro país.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bOg>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19

El Consejo de Ministros ha aprobado el funcionamiento del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19, cuya dotación inicial es de 1.000 millones de euros. El Fondo está contemplado en el Real Decreto-ley de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial aprobado en marzo por el que se moviliza 11.000 millones de euros en ayudas directas a las empresas, mediante subvenciones, reducción de costes y refuerzo



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

de su capital.

El acuerdo del Consejo de Ministros establece los criterios de elegibilidad de las empresas, reglas de funcionamiento y liquidación del Fondo, competencias de la Gestora y del Comité Técnico de Inversiones. Se mandata al Ministerio de Industria para que directamente o a través de COFIDES, Sociedad Mercantil Estatal que gestiona el fondo, se asegure de la puesta en marcha del fondo en los 30 días siguientes a la autorización de la Comisión Europea.

El Fondo de recapitalización tiene como finalidad fortalecer y recuperar la solvencia de empresas de mediano tamaño de cualquier sector con un importe neto de la cifra de negocios de entre 15 y 400 M€ a nivel consolidado y que, siendo viables a medio y largo plazo, se están viendo afectadas por los efectos de la pandemia en sus balances y en sus mercados. Las operaciones financiadas con cargo al Fondo tendrán un importe de entre 4 y 25 M€ por beneficiario. Dicho intervalo será de entre 3 y 15 M€ en el caso de las PYMEs.

Con cargo al Fondo se prestará apoyo público temporal bajo criterios de rentabilidad, riesgo e impacto en desarrollo sostenible y se hará mediante instrumentos de capital e híbridos de capital y, en su caso, complementariamente, de deuda.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bOi>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Programa CULTIVA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que establece las bases reguladoras de las nuevas subvenciones en régimen de

conurrencia competitiva para la organización del Programa CULTIVA, e incluye la convocatoria para el ejercicio 2021.

El Programa CULTIVA o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo, se consolida así tras la excelente acogida que tuvo entre el sector el proyecto piloto ejecutado en 2020. Además, se incrementa el presupuesto destinado a la iniciativa, que este año contará con 1 millón de euros para conceder ayudas para la organización de las estancias formativas por parte de entidades de ámbito nacional representativas y vinculadas con los sectores agrícola y ganadero.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) considera necesario incentivar el relevo generacional y apoyar la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, cuyo potencial transformador y de impulso a la innovación es fundamental para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno, competitivo y sostenible. Para ello resulta indispensable facilitar su acceso a recursos formativos adaptados a sus necesidades y que contribuyan a la adquisición y aplicación de conocimientos que mejoren la viabilidad de las nuevas explotaciones en un sector con retos en constante evolución.

El Programa CULTIVA ofrece a los jóvenes profesionales agrarios la oportunidad de realizar estancias formativas de hasta 14 días en explotaciones agrarias modélicas desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales, ambientales o climáticas. En la selección de jóvenes que se beneficien de estas estancias habrá una consideración prioritaria para las mujeres. Igualmente, en las explotaciones agrarias modélicas que participen en el programa se considerará que estén al frente de una agricultora o ganadera, o que sean de



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

titularidad compartida.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b0j>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) para el período 2021-2023, en el que se concretan las acciones e inversiones que se acometerán en ciencia e innovación en la Administración General de Estado. El Plan se estructura en torno a las líneas definidas en la Estrategia Española de Ciencia Tecnología y de Innovación 2021-2027, y establece el desarrollo de una carrera científica dirigida a favorecer la estabilidad y el relevo generacional del personal investigador.

El PEICTI 2021-2023 está dirigido a todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, tanto públicos como privados, que serán responsables de la ejecución de las actividades de I+D+I propuestas, de la difusión y promoción de sus resultados y de la prestación de servicios de I+D+I para el progreso del conjunto de la sociedad y la economía españolas.

El nuevo Plan está integrado por cuatro programas estatales, organizados en torno a los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, y que convergen en la necesidad de dar respuesta a los grandes desafíos de la sociedad e impulsar la competitividad y el crecimiento de la economía española, poniendo, para ello, los recursos e instrumentos necesarios a disposición de los agentes del Sistema Español de Ciencia,

Tecnología e Innovación. Su ejecución está marcada por la transversalidad: implica directamente a 12 ministerios y sus unidades y entidades dependientes, integrando así toda la actividad de la Administración General de Estado en I+D+I.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b0m>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Contribución Voluntaria al Registro Europeo de Agencias Certificadoras de Calidad de la Enseñanza Superior

El Consejo de Ministros ha adoptado el Acuerdo por el que se autoriza el pago de la contribución voluntaria al Registro Europeo de Agencias Certificadoras de Calidad de la Enseñanza Superior (EQAR) para el año 2021.

El Registro Europeo "EQAR" (European Quality Assurance Register for Higher Education) está constituido en Bruselas como consecuencia del mandato del Comunicado de Londres (ya anticipado en el Comunicado de Bergen) de los Ministros de Educación de los países firmantes del Acuerdo de Bolonia, cuyo fin es asegurar la calidad de la educación superior dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

España, como miembro gubernamental, hará el abono de la contribución voluntaria anual por un importe de 13.272,00 euros.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b0n>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNT>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

III.- ANDALUCÍA

Ayudas por desplazamiento al alumnado de artes plásticas y diseño de centros docentes públicos para la realización de la formación práctica en empresas, estudios y talleres durante el curso 2020/21

Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de artes plásticas y diseño de centros docentes públicos para la realización de la formación práctica en empresas, estudios y talleres durante el curso 2020/21.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Educación y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNS>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida

Orden de 27 de mayo de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021, ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNU>

-Fecha de consulta / publicación: 04/06/2021

Medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana

Decreto-ley 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas.



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNV>

-Fecha de consulta / publicación: 04/06/2021

Ayudas para inversiones en puertos pesqueros

Orden de 20 de mayo de 2021, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas para inversiones en puertos pesqueros previstas en la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNW>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2021

Subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional

Orden de 31 de mayo de 2021, por la que se modifica la Orden de 27 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2020, 2021 y 2022.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNX>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2021

Subvenciones para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía

Orden de 28 de mayo de 2021, por la que se convocan, para los ejercicios 2021 y 2022, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y
Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNY>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Incentivos para la realización de actuaciones de Eficiencia Energética en Explotaciones Agropecuarias

Resolución de 4 de junio de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el año 2021 los incentivos para la realización de actuaciones de Eficiencia Energética en Explotaciones Agropecuarias acogidos al Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de la Presidencia, Administración



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b00>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2021

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas

Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, complementaria de la Resolución de 10 de julio de 2020, por la que se convocan, para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNZ>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado y coeducación en Andalucía

Resolución de 1 de junio de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que

se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado y coeducación en Andalucía para el curso 2021/2022

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Educación y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b01>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2021

Criterios y procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Educación y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b02>

-Fecha de consulta / publicación: 11/06/2021

Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas andaluzas para el período 2022-2026



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

Acuerdo de 8 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las bases del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas andaluzas para el período 2022-2026.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b03>

-Fecha de consulta / publicación: 11/06/2021

Subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía

Resolución de 2 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2021, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (BOJA núm. 197, de 9.10.2020).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b04>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2021

Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales

Orden de 9 de junio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b05>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Oferta de Empleo Público (OEP) para 2021

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2021 del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Esta nueva convocatoria contará con 4.013 plazas, de las que 3.491 son de acceso libre y 522 para promoción interna. La tasa de reposición empleada para la confección de la OEP 2021 se ha elaborado de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que establece una tasa de reposición de efectivos en el sector sanitario del 110%.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b06>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Aplazamiento del cobro de los



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

préstamos reembolsables concedidos a empresas y personas autónomas

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ampliará a los ejercicios 2021 y 2022 el aplazamiento que ya aplicó durante 2020 al cobro de los préstamos reembolsables concedidos a empresas y personas autónomas, a través del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico y del Fondo Jeremie Multiinstrumento. Así lo ha acordado mediante decreto ley el Consejo de Gobierno, que ya autorizó una primera moratoria del calendario de pago en abril del año pasado con motivo de la pandemia.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b07>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

Estadística de creación de sociedades mercantiles según 'Observatorio Económico Semanal de la Junta de Andalucía'

En Andalucía se han creado en el mes de abril 1.305 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas), la cifra más alta en dicho periodo desde 2018. Esta cifra supone multiplicar por más de cuatro (322,3%) el saldo registrado en abril de 2020, cuando se contabilizó una reducción del -73,4% interanual. Así se extrae del 'Observatorio Económico Semanal de la Junta de Andalucía' presentado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades al Consejo de Gobierno.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0b08>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

IV.- GRANADA

Diputación utilizará las conclusiones de dos estudios de la UGR en su estrategia provincial contra la despoblación

La Diputación de Granada incorporará las conclusiones de dos estudios de la Universidad de Granada a su Estrategia Provincial contra la Despoblación, en la que lleva trabajando más de dos años. Se trata de trabajos que analizan, por un lado, datos del estudio de la población de la provincia de Granada y su vinculación con el fenómeno de la despoblación; y, por otro, datos del estudio de accesibilidad a los servicios públicos de los municipios de la provincia de Granada.

Estos estudios han sido presentados hoy en un foro sobre despoblación organizado por la institución provincial, al que ha asistido de forma telemática el presidente de la Diputación de Granada, José Entrena, la diputada de Desarrollo Sostenible y Empleo, Ana Muñoz, y el profesor de Geografía Humana de la UGR, Eugenio Cejudo, que ha elaborado los estudios, además de alcaldes y alcaldesas de municipios de menos de 20.000 habitantes (más Baza y Loja) y portavoces de los grupos políticos de la Diputación.

Tras la exposición de los trabajos, la diputada de Desarrollo Sostenible y Empleo ha detallado el cronograma para la puesta en marcha de la Estrategia Provincial, en la que se concluye la fase de diagnóstico y se inicia la fase de estrategia.



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

Una vez que esté elaborada la estrategia, ha anunciado, se convocará la Mesa Provincial para hacer frente a la despoblación y el reto demográfico, que reunirá a entidades de la provincia como la Delegación del Gobierno central, Junta de Andalucía, Grupos de Desarrollo, UGR, Cámara de Comercio, sindicatos, etc.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMQ>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2021

Diputación incrementa en más de 17,5 millones las inversiones extraordinarias para la reactivación económica y social de la provincia

El pleno aprueba por unanimidad dos modificaciones de créditos para financiar con remanentes un plan de inversiones para los municipios así como para la mejora de caminos vecinales y mejora de los sistemas informáticos de los ayuntamientos, entre otras actuaciones.

En concreto, el pleno ha aprobado una modificación de créditos de 14.560.000 millones procedentes de los remanentes de tesorería destinados a los ayuntamientos para la ejecución de inversiones en los municipios y entidades locales autónomas de la provincia. La vicepresidenta primera y portavoz del gobierno provincial, Fátima Gómez, ha destacado la importancia para los ayuntamientos de esta potente inyección de fondos que van a recibir de la Diputación, que podrán destinar a la financiación de las inversiones que consideren prioritarias en sus municipios. "Los ayuntamientos estamos de enhorabuena por las ayudas que estamos recibiendo de la Diputación y, como alcaldesa,

considero que nunca se ha apostado tanto por el municipalismo como ahora", ha precisado.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMR>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2021

Diputación crea una web para que mujeres emprendedoras de la provincia promocionen sus negocios

La Diputación de Granada, a través de la Delegación de Igualdad y Juventud, ha puesto en marcha el proyecto "Mujeres al frente", una web en la que mujeres emprendedoras de municipios menores de 20.000 habitantes pueden promocionar y presentar sus negocios. La diputada de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica, Mercedes Garzón, ha presentado esta mañana esta web <http://mujeresalfrentediputaciondegranada.es> / junto a algunas de estas mujeres emprendedoras que ya se han sumado al proyecto, y ha señalado que el objetivo es "favorecer la difusión del trabajo que vienen haciendo y que es imprescindible para el desarrollo de nuestra provincia, tanto en el aspecto económico como en el social y, por supuesto, en el ámbito de la igualdad".

Se trata de una iniciativa pensada para para emprendedoras que pueden tener una cuota de mercado fuera de los límites de su municipio, bien sea a través de la venta on-line, de la oferta de productos exclusivos, de la contribución al turismo rural...

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bMS>



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2021

Ayuntamiento y Diputación llevan a cabo en Córdoba una acción de promoción turística de Granada

La actuación, la primera que se realiza dentro del protocolo conjunto de colaboración firmado el pasado febrero por ambas entidades, consiste en la colocación de un stand en el que se ofrece información bajo el lema 'Granada a un paso de ti'

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNQ>

-Fecha de consulta / publicación: 16/06/2021

Programa de formación multidisciplinar dirigido a mejorar el grado de excelencia y competencias, aumentar la competitividad y la cualificación de los profesionales del sector turístico de Granada

- El Ayuntamiento de Granada impulsa un programa de formación multidisciplinar dirigido a "mejorar el grado de excelencia y competencias, aumentar la competitividad y la cualificación de los profesionales del sector turístico de Granada" gracias al que "podamos lograr una optimización de la empleabilidad y la productividad competitiva del sector".

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNR>

-Fecha de consulta / publicación: 16/06/2021

V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Museo de la Salud, nuevo espacio expositivo de la Universidad de Granada y la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental

a Universidad de Granada cuenta con un nuevo espacio expositivo, el Museo de la Salud (MUSAL), un museo que surge de la colaboración entre la universidad granadina, a través del Área de Patrimonio del vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, y la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental. El MUSAL se ha inaugurado en la mañana de este lunes con la presencia entre otros de Pilar Aranda Ramírez, rectora de la Universidad de Granada, de Eduardo Díaz Rubio, presidente de la Real Academia Nacional de Medicina y de Antonio Campos, catedrático de la UGR, vicepresidente de la Real Academia de Medicina de España e impulsor desde el primer momento de la puesta en marcha del MUSAL.

El Museo de la Salud es un espacio expositivo que recorre la relación del ser humano con la enfermedad y su permanente lucha por comprenderla, diagnosticarla, tratarla y prevenirla. Es la historia de la continua búsqueda de sanar que ha acompañado al ser humano desde el comienzo de los tiempos hasta nuestros días. El museo tiene su sede en el Espacio V Centenario pero es en realidad un museo disperso donde otras colecciones y museos de la Universidad de Granada con temáticas y colecciones afines, localizados en Granada, Ceuta y Melilla, quedarán integrados, manteniendo su ubicación original, en la muestra del V Centenario.



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

Estas sedes dispersas que forman parte del MUSAL son: Colección de la Facultad Ciencias de la Salud, Colección de la Facultad de Psicología, Colección de la Facultad de Medicina, Colección del Departamento de Botánica (Facultad de Farmacia), Colección del Campus de Ceuta, Colección del Campus de Melilla, distintas dependencias dentro del edificio V Centenario (Galería Médica, Galería de Personajes, Sala Médica, Aula histórica Emilio Muñoz y Área de Reserva), la Farmacia Zambrano (ubicada en el cruce del Hospital Real), la Farmacia M^a Dolores Ros Bielsa (ubicada en la Facultad de Farmacia), el Herbario, el Museo Dental Miguel Guirao, el Museo de Historia de la Farmacia "Profesor José María Suñé Arbussa", el Museo de Instrumentación Científica Jesús Thomas Gómez, la Osteoteca y el Pabellón Viaje al Cuerpo Humano del Parque de las Ciencias.

El MUSAL muestra al visitante alrededor de 500 piezas del ámbito de la salud distribuidas en cuatro secciones fundamentales. La primera sección recoge los fundamentos del saber médico, principalmente, el cuerpo humano, la naturaleza, los libros y los maestros. La segunda sección muestra los instrumentos de diagnóstico e investigación utilizados en la historia de la medicina hasta nuestros días. La tercera hace un recorrido por el arsenal terapéutico que la ciencia médica ha tenido a su disposición en las distintas etapas históricas con mención a las cinco formas de curar existentes: farmacología, cirugía, terapéutica física, la palabra y, recientemente, las terapias avanzadas. La cuarta sección se dedica a la medicina y la sociedad, con menciones al papel de los hospitales, la aparición de pandemias, de vacunas, etc.

-Organismo consultado / convocante:
Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bNB>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2021

Convocatoria de sesiones de Pleno y Comisiones delegadas del Consejo Social

El Consejo Social de la Universidad de Granada tiene previsto celebrar las Comisiones y el Pleno en las fechas que a continuación se indican:

- Comisión delegada de Asuntos Académicos, lunes 21 de junio a las 10:00 horas.
- Comisión delegada de Asuntos Económicos, lunes día 28 de junio a las 10:00 horas
- II Sesión del Pleno, miércoles día 30 de junio a las 09:30 horas.

-Organismo consultado / convocante: Consejo Social UGR

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bOh>

-Fecha de consulta / publicación: 15/06/2021

BOLETINES ANTERIORES:

BOLETÍN 9-2021

<http://sl.ugr.es/0bNj>

BOLETÍN 8-2021

<http://sl.ugr.es/0bLH>

BOLETÍN 7-2021



Boletín del Consejo Social 10-2021

16-06-2021

<http://sl.ugr.es/0bGW>

BOLETÍN 6-2021

<http://sl.ugr.es/0bFq>

BOLETÍN 5-2021

<http://sl.ugr.es/0bCi>

BOLETÍN 4-2021

<http://sl.ugr.es/0bAl>

BOLETÍN 3-2021

<http://sl.ugr.es/0by2>

BOLETÍN : 2-2021

<http://sl.ugr.es/0bvh>

BOLETÍN 1-2021

<http://sl.ugr.es/0btD>

BOLETINES 2020

<http://sl.ugr.es/0brm>

Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.